

	ORDEN DE COMPRA 80101	Proceso No.:	CCE-972-AMP-2019
Objeto:	Contratar el Servicio integral de aseo y cafetería a nivel nacional, mediante la modalidad de Órdenes de Compra a través de Colombia Compra Eficiente, al amparo del Acuerdo Marco de Precios CCE-972-AMP- 2019, para todas las dependencias e inmuebles de la Entidad. PAMPLONA		
Contratista:	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA		
NIT:	900.229.503-2		
Valor del contrato:	\$67.720.184,19		
Plazo del contrato:	8 meses		
Fecha de inicio:	01 de diciembre 2021		
Fecha de terminación	31 de julio de 2022		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En Pamplona, al primer (01) día de mes de diciembre de 2021 se reunieron **JESUS DAVID SANABRIA ARDILA**, Director Seccional Delegado de Impuestos y Aduanas de Pamplona, en su calidad de supervisor del contrato y **MAURICIO RUGE MURCIA**, en su calidad de representante legal de la empresa SERVICIO DE ASEO, CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASING LIMITADA, con el fin de dejar constancia por medio de la presente acta de la iniciación real y efectiva de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

(i) Registro presupuestal No. 209621 de 23-11-2021

(ii) Vigencia Futura N°1821 de 23-11-2021

(iii) Aprobación de garantía de cumplimiento No. 21-44-101368365 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. y Garantía de Responsabilidad civil Extracontractual No. 21-40-101176710 anexo No. 1 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A

(iv) Dar cumplimiento de acatar las disposiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería CCE-972-AMP-2019, en especial las siguientes cláusulas:



Cláusula 6 Acciones de la Entidad Compradora durante la Operación Secundaria.

Cláusula 7 Acciones de los Proveedores durante la Operación Secundaria.

Cláusula 11 Obligaciones de los Proveedores.

Cláusula 12 Obligaciones de las Entidades Compradoras.

1. Insumos:

Las solicitudes de Insumos de cafetería para el mes siguiente y la entrega de los bienes de aseo y cafetería del mes se realizará dentro de los diez (10) primeros días calendario de cada mes, siguiendo el protocolo descrito a continuación: se notificará por parte de la empresa, vía correo electrónico, la fecha y hora de la entrega, con el fin de autorizar el ingreso al edificio, se debe presentar la remisión de los insumos con el fin de revisar cantidades y especificaciones técnicas de los elementos recibidos, las entregas se recibirán de lunes a viernes entre 8:30 y 15:00 horas.

2. Salarios y prestaciones sociales:

El pago por parte del contratista de Prestaciones sociales y Salarios a los operarios:

- Para el pago de salarios, este se efectuará mes vencido, máximo el, día 10 de cada mes.
- Para el pago de las prestaciones sociales – parafiscales deberán realizarse acorde con las fechas de ley.

3. Capacitaciones:

Fecha programada para la capacitación e implementación de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios sobre:

IMPLEMENTACION Y CUMPLIMIENTO PLAN AMBIENTAL

TEMA	FECHA
Políticas e instrucciones uso de recursos naturales	FEBRERO 2022
Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición de residuos peligrosos	ABRIL 2022
Protocolo de Gestión de Residuos no peligrosos, reciclaje y posterior aprovechamiento.	JUNIO 2022



4. Dotación:

Desde el inicio del contrato, el Proveedor garantizará la comodidad y buena presentación del personal, para lo cual deberá suministrar inicialmente los elementos de dotación, así como cambiarlos cuando se deterioren o manchen. Igualmente, el Proveedor deberá tener en cuenta que el tipo de uniforme que suministre al personal depende de las condiciones climáticas donde se vaya a prestar el servicio. El Proveedor deberá garantizar mínimo el cumplimiento del Código Sustantivo del Trabajo (Art. 230) y el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo (Decreto 1072 de 2015) entregando las tres dotaciones al año a los operarios.

5. La organización del personal y la jornada laboral pactada:

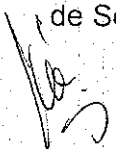
En cuanto a este punto es importante aclarar que para la DIAN Seccional de Pamplona en sus dos (02) sedes (Sede principal y puesto de control aduanero) y en la locación de Archivo Central, se contempla la contratación del personal así: dos (02) operarios de mantenimiento tiempo completo, dos (02) operarios de aseo y cafetería de tiempo completo, que prestaran sus servicios de lunes a sábado en las sedes de la DIAN Dirección Seccional Delegada de Pamplona.

El cronograma de las actividades a desarrollar por el personal de aseo, cafetería y mantenimiento, en las dos (02) sedes de la DIAN de Pamplona y en la locación destinada para archivo central, serán acordadas con el supervisor del contrato, en las cuales deben garantizar la prestación del servicio y se mantendrán las sedes en óptimas condiciones de limpieza y funcionamiento, los horarios establecidos para la prestación de servicios será así: (2) operarios de mantenimiento tiempo completo y (01) operarios de aseo y cafetería de tiempo completo de lunes a viernes de 7 am a 3 pm y (01) operarios de aseo y cafetería de tiempo completo de lunes a viernes de 9 am a 5 pm, los días sábados todos los operarios realizaran Brigadas de para (ofician Principal, Puesto de Control y Bodega de Archivo) sedes de 6 am a 2 pm, cumpliendo con las 48 horas semanales. Lo anterior, sin perjuicio de los cambios de horario que se requieran de acuerdo con las necesidades del servicio por parte de la DIAN.

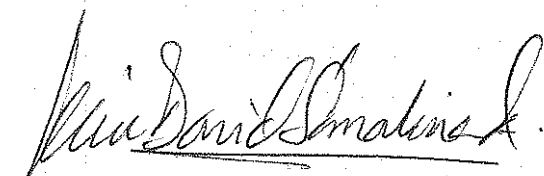
6. Fumigación:

El servicio se realizará durante la vigencia de la orden de compra, cada dos (02) meses a partir del mes de enero del 2022, para un total de cuatro (04) fumigaciones en las diferentes sedes de la Dian Seccional Pamplona, con un total 827 metros cuadrados. Los servicios especiales de fumigación y jardinería deben ser solicitados con diez (10) días de anterioridad para su programación, esta solicitud debe ser enviada al correo asistentegerencia.seasin@gmail.com

Así mismo, el contratista acreditó que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones aportes parafiscales y pagos a la ARL.



En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el primer día del mes de diciembre de 2021



Supervisor
JESUS DAVID SANABRIA ARDILA
Director Seccional Delegado de Impuestos y
Aduanas de Pamplona



Contratista
MAURICIO RUGE MURCIA
Representante Legal
Servicio de Aseo, Cafetería y Mantenimiento
Institucional OUTSOURCING SEASING
LIMITADA

Aprobó: Jesus David Sanabria Ardila – Director Seccional Delegado DIAN Pamplona

Proyectó: Sulma Rocio Bolivar Vera – Gestor II